

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes.....	5 rs.
Un trimestre.....	14 id.
Fuera de Salamanca, un trimestre..	17 id.

ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA NUM. 4.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

CAJA DE DEPÓSITOS.

Hemos examinado con interés la memoria de las operaciones ejecutadas en el año económico del 1865 al 1866, que el Director de aquel establecimiento ha dirigido al Ministro de Hacienda, y en verdad decimos que nos agrada el método y la claridad que en dicho trabajo brillan. Hay otra cosa sin embargo que nos parece loable en mayor grado, y es la satisfacción que se da al público, haciendo á su opinion ilustrada juez, ó mas bien dicho fiscal, de lo que tanto y tan de cerca le interesa. En materias de administracion de la hacienda del país, y sobre todo en materias de crédito, flor delicada que el menor soplo de desconfianza marchita, la publicidad es un gran elemento de moralidad: ella vale tanto, y previene los abusos acaso mas, que las formalidades oficiales. Por eso aplaudimos sinceramente publicaciones como la que da motivo á este artículo, y deseamos verlas generalizar á todos los ramos del servicio de Hacienda, reuniendo la claridad á la exactitud, y circulando de modo que puedan estar al alcance de la mayoría de contribuyentes.

La idea de la Caja de depósitos no era nueva entre nosotros: á fines del siglo XVI, un antiguo economista (1) la había proyectado, si bien su institucion abarcaba una esfera muchísimo mas dilatada; aspiraba nada menos que á la organizacion por el Estado de toda la circulacion y el crédito, pensamiento que modernamente ha reproducido la escuela socialista, revistiéndolo al uso de la época y al gusto de sus intenciones. La caja establecida en 1852 no abrazaba mas que una pequeña parte del objeto que Valle de la Cerda atribuía á sus *Erarios*. Centralizar los depositos necesarios ya por causas judiciales ya administrativas; reunir tambien los que voluntariamente confiaran los particulares y corporaciones, abonando un interés, que empezó siendo de 5 por 100 á los reembolsables á plazo, y 3 por 100 á los que hubieran de serlo á voluntad; emplearlos al mismo tiempo el gobierno con prudente precaucion en las operaciones del tesoro; tal fué lo que se aspiró á conseguir por medio de dicho establecimiento, siendo indudable que el principal deseo se encaminó á proporcionar un medio de económica colocacion á los valores de la deuda flotante, que estaba pagando intereses de un 9, 10 y 12 por 100.—Si en esto había incuestionables ventajas tambien mediaban no menos graves peligros, y el principal de ellos era el de aumentar con facilidad incitadora

las operaciones del Tesoro, absorber con el estímulo de la seguridad y del interés, que fué creciendo hasta el 9, los capitales que así se retraían de las empresas particulares que animan la industria y el comercio, vivifican y sanean el crédito, y proporcionan recursos naturales y permanentes al Estado, bajo el régimen de una buena administracion. Pronto se tocó el peligro, pronto se temieron las consecuencias. Al cerrar el presupuesto de 1857 importaba la deuda flotante 476 millones y el saldo de la caja de depósitos era de 335, saldo que fué subiendo rápidamente, puesto que en 1860 llegó á 1018 millones, y ahora (fin de Junio) á casi 1360. La elevacion alarmante de estas cifras, cuyo importe podía exigirse en periodos cortos poniendo en grave compromiso al tesoro, ha producido cierta fluctuacion en el tipo de los intereses, cuya rebaja ocasionó otra muy notable en las imposiciones y trajo en seguida el restablecimiento y aun posterior elevacion de los antiguos para atraer los capitales.

A nuestro entender la índole de la caja de depósitos se ha ido desnaturalizando algo, y conviene retraerla á su verdadero objeto: que concentre y utilice los depósitos, especialmente los necesarios, haciendo que no permanezcan infructíferos para sus dueños, y normalizando al mismo tiempo el gravamen de la deuda flotante; pero que no tienda á absorber los capitales sobrantes con el cebo de un interés superior al mismo que obtengan los efectos públicos. En esto se nos figura ver males de trascendencia para el tesoro público, y para el fomento de la riqueza privada.

El exámen de la interesante memoria de la caja ha dado margen á las precedentes reflexiones, nunca ociosas cuando á tales asuntos se refieren: daremos fin á ellas consignando algunos de los curiosos datos que contiene.

Los saldos en metálico en el año económico de 1865 á 1866 han disminuido en 10.357,101 escudos; hecho nada extraño si se atiende á la reduccion que ha sufrido el capital circulante. En el anterior periodo fue aun mayor la baja, pues excedió de 21 millones. En fin de Junio de 1865 fué el saldo total 146.329,662 escudos, y en igual época del año corriente lo ha sido de 135.972,560. El de efectos públicos importa 270.776,672 escudos.

Los ingresos en metálico ascendieron á 167.420,977, resultando menos que en el año anterior 49 millones.—Pagos en id. 177.778,073: menos que en el precedente 60 millones y medio.

Ingresos en efectos públicos 220 millones, cerca de 92 de baja.

Pagos en id. id. 191.968,975: menos que el año anterior 82.637,939

Operaciones de ingresos efectuadas 76,651; de pago 52.780.

Movimiento de fondos 972 millones de escudos, 328 menos que en 1865.

Suplementos en metálico al tesoro 133 millones.

Intereses de depósitos satisfechos 7.874.084 escudos, quedando un saldo de 19 para formalizar con el tesoro.

Id. cobrados por cuenta de los imponentes de efectos públicos, y satisfechos á los mismos 6.813,239.

Los depósitos que vencen desde Julio de 1866 á Junio inclusive de 1867 importan 88.875,991 escudos, que con 3.360,840, vencidos hasta 30 de Junio último suman 92,336,831.

Las precedentes cifras demuestran por si solas, toda la importancia de las funciones encomendadas á la Caja de depósitos, siendo muy digno de notarse que, como dice el director de ella, á pesar de las dificultades de los tiempos que se han atravesado «ha podido llenar los fines de su institucion, sin haberle faltado, ni aun en los momentos de mayor estrechez la confianza de los imponentes.» El Gobierno y las Cortes han adoptado diferentes medidas (1) encaminadas á proporcionar fondos que sirvan de garantia á los depósitos, pudiendo con ellos saldar la diferencia que haya entre las nuevas imposiciones y las que se retiren; así como á mantener el justo equilibrio de la deuda flotante,—reduciéndola á los límites marcados en la ley de presupuestos,—disminuir su interes y asegurar el desempeño de esos importantes servicios.

El establecimiento que á tantos y tales atiende bien merece ser objeto de observacion y estudio.

A. G. S.

NOTICIAS GENERALES.

Berlin 4. La *Gaceta de la Alemania del Norte* desmiente que el Rey de Prusia haya ofrecido asilo al Papa y puesto á su disposicion un cuerpo de tropas.

Roma 4. Ayer partió de aquí el regimiento de infantería francesa, núm. 85.

Londres 3. El *Levant Herald* invita á Francia é Inglaterra á que se ocupen de comun acuerdo en los asuntos de Candía.

Londres. 30 de noviembre. Si sale cierto, como se anuncia, que los federales hayan entrado en el territorio de Méjico, habremos de creer que existe real y verdaderamente el tratado que se supone entre los Estados Unidos y Francia. Así al menos discurre aquí la gente,

(1) Leyes de 30 Junio y 13 Julio últimos, aplicando 60 millones de escudos á garantizar los depositos, y 440 á responder de igual suma de la deuda flotante representada por suplementos de la caja al Tesoro.

pues nadie sabe explicarse de otro modo el hecho de haber invadido los americanos un territorio ocupado por los franceses sin que estos se hayan dado por ofendidos ni se hayan alterado en lo mas mínimo las buenas relaciones entre ambas potencias. Coincide con la invasion el envío del general Dix á Paris por representante de los Estados Unidos en la corte de Francia. Y esto acaba de afirmarnos en aquella creencia.

En sentir de muchos, la adquisicion de la California inferior y de las provincias de Sonora y Sinaloa, ejercerá una influencia favorable en las discusiones de los americanos; en primer lugar porque muchos habitantes del Sur tendrán en aquellas provincias un refugio donde recobrar de los quebrantos sufridos, y luego porque una cuestion de politica exterior tan importante no podrá menos de distraer los ánimos de las cuestiones interiores.

Aquí la gente se muestra muy satisfecha del sesgo que toman los asuntos de Méjico, y creo no equivocarme si afirmo que se vería con gusto la anexion de todo el territorio de Méjico á los Estados Unidos.

El «Times» dedica hoy un artículo semi-serio á los organizadores de la gran manifestacion del próximo lunes, día 3, recomendándoles que no se olviden de tomar las providencias necesarias para que no se altere en lo mas mínimo el orden durante la procesion. Doscientos mil obreros, segun el «Times», figurarán en ella.—E.

Nueva-York 3.—Hoy se ha verificado la apertura del Congreso de los Estados-Unidos. El presidente en su mensaje hace constar que los ingresos del presupuesto que concluirá en fin de Junio excederán de 150 millones de duros.

Idem. 4. En su mensaje al Congreso, el Presidente declara que se adhiera á la politica ya planteada y aconseja al Congreso que la acepte.

Las Potencias extranjeras manifiestan una consideracion más justa hacia el caracter y los derechos nacionales de los Estados-Unidos.

Francia anunció la intencion de diferir hasta la primavera próxima la salida de sus tropas del territorio mejicano.

El Gobierno de la República ha hecho sus advertencias contra esta intencion, y cuenta que Francia las tomará en consideracion, se conformará en cuanto esté de su parte con los compromisos actuales, y corresponderá así á las justas esperanzas de América.

El arreglo de la cuestion del *Alabama* adelanta poco; esa lentitud es motivada en parte por las modificaciones verificadas en el Gabinete inglés.

«Espero, dijo el Presidente, que esa cuestion será examinada ahora con espíritu de amistad y de conciliacion.»

Paris 5. El «Moniteur» de hoy publica las noticias siguientes:

La insurreccion indígena de Candía está sofocada. Algunos aventureros extranjeros sostienen la guerra por medio de partidas en la región montañosa.

Se espera que renunciarán pronto á

(1) Luis Valle de la Cerda. *Desempeño del patrimonio de S. M. y de los Reinos, sin daño del Rey y Vasallos, y con descanso y alivio de todos, por medio de los Erarios públicos y montes de piedad.*—1.600

una lucha cuyo éxito no es dudoso.

Ninguna noticia digna de fe ha llegado de Méjico desde 1.º de Noviembre: á esta fecha Maximiliano seguía en Orizaba y no había dejado presentir nada de sus resoluciones ulteriores.

Parece que el General americano Sedgewick tenía el propósito de ocupar á Matamoros; pero había sido desaprobada esta determinación por el General Sheridan, cuya conducta en esta ocasión mereció la aprobación del Ministro de la Guerra.

Viena 6. La «Gaceta de Viena» dice que el Emperador Napoleón ha manifestado al Embajador de Austria en París, Príncipe de Metternich, que el General Bazaine había ordenado proteger en caso de retirada á las tropas de la legión austriaca en Méjico del mismo modo que á las francesas, asegurando á los austriacos, si lo desean, el libre regreso á sus hogares.

El cónsul de S. M. en Italia ha participado en 24 de octubre último que por aquella junta de sanidad se han adoptado las disposiciones siguientes:

El 19 se prohibió la importación del ganado vacuno de Argelia, y el 23 se declararon limpias las procedencias de Túnez y Constantinopla, resolviendo se admita el ganado vacuno procedente de Smirna que vaya acompañado de un certificado del cónsul inglés, en que se acredite ser de un punto donde no haya habido en los últimos seis meses ningún caso de la peste llamada *vovina*.

Los periódicos ingleses publican un despacho de Nueva-York de fecha 30 de noviembre, en que se desmienten las noticias de que el emperador Maximiliano había salido de Méjico, y que la ciudad de Matamoros había sido ocupada por los anglo-americanos.

Un periódico belga, el *Diario de Anvers*, dice lo siguiente:

«El gabinete prusiano se prepara á la guerra, esperando anexionarse la Alsacia y la Lorena. El rey Guillermo ha enviado emisarios á estas dos provincias francesas, y lee diariamente con la mas escrupulosa atención sus informes.

El corresponsal del *Diario de Amberg* ha tenido en sus manos uno de estos informes. La *France* dice que esta noticia es ridículamente absurda.»

Dicen de Dublin, que se han hecho prisiones entre los individuos del ejército inglés de guarnición en Irlanda.

Pío IX ha felicitado al obispo de Orleans, monseñor Dupanloup, por su pastoral a propósito de las inundaciones.

La semana próxima se publicará en París el anunciado nuevo folleto del obispo de Orleans, que se titulará *El ateísmo y el peligro social*.

Todos los periódicos de Londres, partidarios y enemigos de la reforma electoral, están contestes en que la gran manifestación de los obreros el día 3 de diciembre en favor de la reforma se ha verificado con el mayor orden.

El *Correo Italiano* dice que un eclesiástico enviado á Roma para averiguar si en la corte pontificia había predisposición para entrar en un arreglo, ha telegraficado á Florencia que el Papa le ha-

bia recibido bondadosamente, y que estaba dispuesto á negociar, con la condición de que el rey Víctor Manuel diera á su enviado nuevas instrucciones, pues no discutiría sobre las mismas bases que han ocasionado la ruptura en el año último, por ser contrarias á los derechos y á la dignidad de la Santa Sede.

Segun el *Diario de Palma de Mallorca*, en algunos pueblos de la parte de Levante de aquella isla se observa una gran mortandad en el ganado de cerda, que ocasiona notables perjuicios á los que se dedican á la cria de dichos animales.

Continúan las prisiones de fenianos en Irlanda y la captura de pólvora y armas que estaban destinadas á los conspiradores.

Un periódico de Viena asegura que el representante de Austria en París ha gestionado y conseguido que caso de retirada de las tropas francesas de Méjico, los voluntarios austriacos que hay en aquel imperio sean tratados con las mismas consideraciones que los franceses.

Dicen de Washington que el magistrado Chase y los generales Grant, Sickles y Dix habían aconsejado al presidente Johnson que modificase su política en el sentido de la opinión pública, adoptando como programa el sufragio universal sin distinción de raza ni color, y que se creía que el presidente atendería estos consejos.

El príncipe Amadeo, hijo de Víctor Manuel, va á fijar su residencia en Venecia, como jefe de la caballería en el departamento de Verona.

El periódico florentino *L'Italia* asegura que el mal estado de su salud ha sido el único motivo que ha tenido Mr. Vegezzi para no aceptar la misión que deseaba confiarle el gobierno de Víctor Manuel á fin de entablar negociaciones con el pontificio.

Un periódico francés anuncia un próximo cambio de ministerio en Lisboa.

Se ha ajustado un convenio entre el representante inglés en Egipto, coronel Stanton, y el gobierno de esta nación, para el paso por ella de las tropas inglesas que van y vienen de la India.

El Sr. Zorrilla ha rescindido el contrato que para la publicación de sus obras tenía firmado con una casa editorial francesa, celebrando uno nuevo con el conocido editor dramático de la corte D. A. Gullon, que por una suma considerable ha adquirido la propiedad del *Cuento de las flores* y de las bellísimas leyendas y poesías sueltas escritas por el popular poeta desde su salida de España.

El gobierno otomano ha reforzado con cuatro nuevos buques de guerra la escuadra que bloquea á la isla de Candía.

La próxima marcha de la corte á Lisboa parece que ha despertado en muchas personas de la buena sociedad madrileña el deseo de ver la corte del reino lusitano, y se asegura que no son pocas las

que se disponen á satisfacerlo.

Es posible que de este modo la corte portuguesa se vea invadida por una colonia española antes de muchos días, lo cual contribuirá á dar mayor animación á la populosa ciudad del Tajo.

Algunas compañías de ferro-carriles han dictado disposiciones á fin de que en los días de lluvia se redoble la vigilancia por los encargados de inspeccionar el servicio, quienes deben dar inmediato aviso de cualquier desperfecto, por ligero que sea, que en la vía cause el temporal.

Háblase en París de presentar al cuerpo legislativo en la próxima legislatura un proyecto de ley anulando la tasa legal del interés del dinero. A este propósito dicen los periódicos franceses que habrán sido precisos sesenta años para hacer triunfar uno de los principios mas elementales de la economía política.

Epizotia. Disminuyendo de día en día en Inglaterra—pero sin haber desaparecido desde tanto tiempo—va tomando raíces y una cierta intensidad en diversos puntos del Austria, especialmente en la Galitzia y en la Hungría.

Por esto en el norte de la Alemania en la Suiza y en la Italia, les interesa tomar serias precauciones, como nos conviene á todos los países para procurar preservarnos de la calamidad, sin reparar mucho en si la tenemos mas ó menos distante.

Las necesidades y las perturbaciones á que ha dado lugar la guerra que acaba de desolar á esas grandes comarcas, han sido la causa de que se introdujeran en ellas, sin el miramiento debido, los animales procedentes de las ganaderías rusas. Y este será un nuevo y bien triste testimonio de las consecuencias á que la falta de paz condena á las naciones.

Ahora es posible que el exceso de humedad que las lluvias copiosísimas últimamente caídas han dado á la tierra y á los forrajes, contribuyan con mayor facilidad á los progresos de la epidemia si llega á aclimatarse.

Importa pues que, á toda costa, se eviten todo roce, toda comunicación, por poco que parezca sospechosa y que autoridades y cultivadores y ganaderos, gobiernos, municipalidades y particulares, todos á una, comprendan el interés que en el día tiene así la policía de los campos como la de los estables.

Pensemos que un paso dado en falso en esta senda puede traer consecuencias fatalísimas, difícil ó imposible de ser despues contrarrestadas (*Revista del instituto catalan de San Isidro*.)

Leemos en el periódico *El Lloyd Español* que se publica en Barcelona lo que sigue:

La Esperanza.—Reunidos varios amigos concurrentes al Café de las siete puertas del Sr. Cuyás de esta ciudad al igual de los años anteriores, con el objeto de formar una sociedad lotérica para jugar un cierto número de billetes del sorteo de grandes premios de Navidad, ha empezado ya la distribución de títulos entre los cien socios que deben constituir dicha sociedad. Siendo diez los billetes que juegan, cuyos números son 12,921 al 12,930 ambos inclusive, y cien los accionistas, vale cada título diez duros; por manera que con el solo desembolso de esta cantidad un socio de la *Esperanza*, tal es el título de dicha sociedad, interesa en diez billetes á la vez, el importe de uno de los cuales debe ser rembolsado necesariamente. Sabemos que

quedan todavía algunos pocos títulos para colocar y respecto á la parte tipográfica de los mismos, obra del reputado establecimiento del Sr. Jeps, hace mucho honor á las prensas de este impresor. Es una delicada obra cromotipográfica que puede competir ventajosamente con cuantas se han hecho hasta el presente en su clase. Así como felicitamos á los directores de esta sociedad por su feliz idea, y al impresor por su acabado trabajo, deseamos sinceramente que cuantas personas se interesen en la sociedad se feliciten á su vez por haber reunido sus recursos individuales para formar una gran red con la que logren pescar sino el pez gigante en el mar de la urna lotérica, uno de sus buenos compañeros que segun reza el prospecto, los habrá y muy apetitosos.

¡Lástima es que el gacelero no sea accionista!

Leemos en la *Crónica de Badajoz*:

Se sabe ya como cosa casi positiva, que la compañía de los ferro-carriles portugueses vá á establecer trenes de ida y vuelta á la deliciosa ciudad de Lisboa, á precios sumamente reducidos, á fin de que puedan disfrutar los españoles, de las fiestas que van á tener lugar en dicha ciudad, con motivo de la llegada á la misma de nuestros reyes.

Entre los muchos festejos que se preparan para obsequiar á tan augustas personas, se anuncia un simulacro naval en las aguas tranquilas del dorado Tajo, espectáculo interesante, mucho mas para aquellos que no tienen idea alguna de las cosas del mar.

Felicitemos á la compañía portuguesa por su galantería con los españoles; y juzgando que será acogida como merece su buena idea, creemos que á mas de nuestra familia real irán á visitar la capital del vecino reino un gran número de personas de esta capital, y pueblos de la provincia, segun el espíritu de que á muchos vemos animados.

Pero es indudable que ese número será mayor, si como esperamos la compañía portuguesa concede á los viajeros cuatro ó seis días, á fin de que puedan disfrutar de todos los placeres que ha de brindarles Lisboa y la ideal y pintoresca Cintra; porque si en cualquiera época es delicioso un viaje á aquella capital, viaje que no causa grandes dispendios, porque allí se encuentran hospedages decentes desde 12 reales en adelante, nunca como en las actuales circunstancias.

Nosotros que hemos visitado muchas veces á Lisboa, nos disponemos á hacerlo de nuevo en union de muchos de nuestros amigos.

No dudamos que por su parte la compañía de Ciudad-Real á Badajoz establecerá trenes á precios reducidos, á fin de que puedan disfrutar de estas fiestas todos los que se hallan en los pueblos de la línea ó se encuentren animados del deseo de realizar sin grandes gastos, un viaje de placer que ofrece tantos atractivos.

ORIGEN DEL VINO SEGUN LOS INDIOS.

Cuentan que un día, Azur, rey de la India, estando tomando el sol en la azotea de su palacio, vió á un pajarillo que habia hecho allí cerca su nido; su aleteo y sus agudos gritos llamaron la atención del príncipe; observó con mas atención y descubrió una serpiente que procuraba subir hasta el nido trepando por la pared, para devorar la ninada. El rey pidió su arco, y disparando una flecha á la serpiente la mató, libertando así á las inocentes avecillas.

Poco despues el pajarito fué á revolotear

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el dia 17 del corriente por la Escribania de D. Hipólito Gonzalez Rey.

Bienes del Estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Bejar.—Cespedosa.—Hermandades y Cofradías.—Mayor cuantía.

Varias fincas procedentes de la Cofradía de Animas de Cespedosa, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de la Raya de Muño Pepe, de cabida de 4 celemines, 1 cuartillo y 4 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra a la Ascension, de cabida de 3 celemines y 2 estadales de marco real de 2.^a calidad: otra al Vallejo la Gorda, de cabida de 9 celemines, 1 cuartillo y 11 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 1 fanega, 1 celemin y 10 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra á dicho sitio, de cabida de 5 celemines, 3 cuartillos y 1 estadal de marco real de 3.^a calidad: otra al Moralejo, de cabida de 10 celemines, 1 cuartillo y 8 estadales de marco real de 2.^a calidad: otra al Llano Maleno, de cabida de 6 celemines, 3 cuartillos y 2 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra á Valde-escusa, de cabida de 4 celemines, 3 cuartillos y 8 estadales de marco real de 3.^a calidad, la divide el camino de Valde escusa: otra al Muñigal, de cabida de 5 celemines, 4 cuartillo y 8 estadales de marco real de 2.^a calidad: otra que es un prado abierto, á la Cañada de Fuente Garcia, de cabida de 3 cuartillos y 4 estadales de marco real de 2.^a calidad: otra al Prado Mercado, de cabida de 3 celemines, 3 cuartillos y 5 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra á la Ladera de la Horca, de cabida de 1 fanega, 2 celemines, 2 cuartillos y 4 estadales de marco real de 2.^a calidad: otra á la Fuente de la Fuente, de cabida de 2 celemines, 2 cuartillos y 10 estadales de marco real de 2.^a calidad: otra á Prado Redondo, de cabida de 2 celemines, 3 cuartillos y 4 estadales de marco real de 3.^a calidad, tiene un desagüero: otra que es un prado abierto, al mismo sitio, de cabida de 2 celemines, 2 cuartillos y 3 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra á la Cabeza Pinales, de cabida de 1 fanega, 11 celemines, 4 cuartillo y 1 estadal de marco real de 3.^a calidad: otra á los Valsotos, de cabida de 4 celemines, 3 cuartillos y 8 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra á Malcuero, de cabida de 1 fanega, 7 celemines y 8 estadales de marco real de 3.^a calidad, se ha comprendido en la cabida señalada á esta finca la de un pedazo que tiene de erial: otra á las Aleguillas, de cabida de 5 celemines, 4 cuartillo y 10 estadales de marco real de 2.^a calidad: otra al camino de la Aceña, de cabida de 7 celemines, 4 cuartillo y 10 estadales de marco real de 3.^a calidad: otra á Martin Sancho, de cabida de 40 celemines, 4 cuartillo y 8 estadales de marco real de 3.^a calidad, la atraviesa el camino citado: otra al mismo sitio, de cabida de 5 celemines, 3 cuartillos y 10 estadales de marco real de 3.^a calidad, tiene un desagüero, y la divide el camino de Martin Sancho: otra al Regato de Martin Sancho, de cabida de 4 celemines, 4 cuartillo y 6 estadales de marco real de 3.^a calidad: y finalmente otra á cabeza Serrano, de cabida de 3 celemines, 3 cuartillos y 8 estadales de marco real de 3.^a calidad. Se advierte que las encinas que radican en las tierras anteriormente espresadas son de la propiedad del Común de vecinos, por lo que no se ha comprendido su valor en esta tasacion. Servirán de tipo para la subasta 6750 rs.

Tejado (el).

Un linar procedente de la Cofradía de Animas del Tejado, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio de la Bota, de cabida de 1 celemin de marco real de 2.^a calidad. Servirán de tipo para la subasta 810 rs.

Otro linar procedente de la Cofradía de Animas del Tejado, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio de Matalobos, de cabida de 3 cuartillos de marco real de 2.^a calidad. Servirán de tipo para la subasta 990 rs.

Dos prados procedentes de la Cofradía de la Caridad del Tejado, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Un prado al sitio del Collado, de cabida de 2 celemines de marco real de 3.^a calidad, y el otro al mismo sitio, hace de cabida de 5 celemines de marco real de 3.^a calidad. Servirán de tipo para la subasta 1807 rs.

Ernitas y Santuarios.—Ledrada.

Varias fincas procedentes de las Ermitas de Nuestra Señora de la Yedra, que radican en término del distrito municipal de Ledrada, cuyo pormenor es el siguiente: Un linar al sitio del Cubillo, de cabida de 2 celemines de marco real de 3.^a calidad: otro á los Prados, de cabida de 3 celemines de marco real de 2.^a calidad: otro al valle, de cabida de 3 cuartillos de marco real de 3.^a calidad: otro á Santa Maria, de cabida de 8 celemines y 1 cuartillo de marco real de 2.^a calidad: otro á la Bomera, de cabida de 2 celemines de marco real de 3.^a calidad: una tierra al Cubillo, de cabida de 2 celemines y 1 cuartillo de marco real de 3.^a calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 4 celemines de marco real de 3.^a calidad: otra á Sangusin, de cabida de 4 celemines y 1 cuartillo de marco real de 3.^a calidad: otra al Campo, de cabida de 4 celemines y 2 cuartillos de marco real de 3.^a calidad: otra á las Erillas, de cabida de 1 fanega y 2 cuartillos de marco real de 3.^a calidad: otra al Navazo de Abajo, de cabida de 8 celemines y 4 cuartillo de marco real de 3.^a calidad: otra á las Fresnedas, de cabida de 4 celemines y 2 cuartillos de marco real de 3.^a calidad: otra á Santa Maria, de cabida de 1 fanega, 1 celemin y 1 cuartillo de marco real de 3.^a calidad, tiene la servidumbre de un camino: otra entre las Cerradas, de cabida de 4 celemines de marco real de 3.^a calidad: otra á S. Pedro, de cabida de 8 celemines y 4 cuartillo de marco real de 3.^a calidad: otra á la Romera, de cabida de 2 celemines y 1 cuartillo de marco real de 3.^a calidad: y finalmente otra á la Fuente del Espino, de cabida de 2 celemines y 1 cuartillo de marco real de 3.^a calidad. Se advierte que el arbolado que contienen las anteriores tierras, pertenecen al Común de vecinos y por lo mismo no se ha comprendido su valor en esta tasacion. Servirán de tipo para la subasta 4522⁵⁰ rs.

Fincas urbanas.—Hermandades y Cofradías.—Partido de Ledesma.—Ledesma.

Una casa en el casco de Ledesma, Parroquia Santa Maria, calle de Toro, señalada con el número 8 nuevo, procedente de la Cofradía de Animas de Sacerdotes, de 708 pies cuadrados de superficie, compuesta de planta baja que consta de portal, cuadra, corral y dos cuartos, y de piso principal distribuido en antesala, cocina y dos dormitorios, en regular estado de conservacion. Servirán de tipo para la subasta 3500 rs.

VENTA DE ARBOLES.

En las Salas Bajas hay un gran surtido de árboles de las mejores frutas, ingertos de 2, 3 y 4 años; conocidas son estas de todo el público y por eso se escusa decir nada sobre su bondad. Hay tambien muchos árboles de sombra de todos tamaños. Los precios serán acomodados para todos. El encargado de la venta vive en la misma finca.

8—7

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES

DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO.

LINEA DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA.

Anuncio.

Deseando esta Compañía adquirir cien arrobas mensuales de aceite que se necesitan para el servicio de dicha línea, admitirá las proposiciones que se presenten á este efecto hasta el dia 31 del presente mes.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, en los cuales se expresará con la mayor claridad el precio por arroba castellana, y demas circunstancias que puedan ser convenientes, y el domicilio del que la suscriba.

Juntamente con la proposicion se presentarán dos muestras de cada una de las diferentes clases de aceite en dos frascos, lacrados y sellados.

Los pliegos y muestras se dirigirán al Secretario general de la Compañía, en las oficinas de la misma, en Zamora.

El pliego de condiciones generales formado para este servicio se hallará de manifiesto en los puntos siguientes:

Madrid. Oficinas de la Compañía, calle del Florin.

Zamora. Oficinas centrales, en la Estacion.

Valladolid. Casa de D. Manuel Sotillo.

Salamanca. Casa de D. Ricardo Lopez Iglesias.

Concluido el término para la recepcion de pliegos, se abrirán estos y se procederá á su examen y comparacion, y visto el que sea mas beneficioso, se propondrá su aprobacion al Sr. Director Gerente de la Compañía, el cual podrá darla ó negarla segun tuviere por conveniente.

Acceptada definitivamente la mejor proposicion, se avisará á su autor á domicilio á fin de que en el término de 15 dias se presente á formalizar el contrato, previo el depósito de 200 escudos que se señalan en el pliego de condiciones generales.

Zamora 1.^o de Diciembre de 1866.—El Secretario general, Antonio Cantero.

LA ESPERANZA.

Los señores accionistas que tienen solicitado titulo de esta gran sociedad lotérica constituida espresamente para atrapar por medio de diez billetes enteros que juega los 300 MIL del pico no renunciando empero á los piquillos que tal vez puedan resultar, se servirán pasar al café Cuyás de Barcelona y á la confitería contigua á este establecimiento de 3 á 4 de la tarde y de 9 á 11 de la noche, donde se hallará la comision encargada de su distribucion, mediante la indispensable entrega de diez pesos fuertes por cada titulo.—En esta Ciudad en la imprenta de este periódico.

¡¡YA LLEGÓ!!

EL ALMANAQUE DE LOS CHISTES

PARA 1867.

Libro jocoso y divertido, capaz de hacer reir á todo vicho viviente, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, similes, chistes de Quevedo y de Manolito Gazquez, anécdotas, profecias, etc. etc., y ademas.

LAS TABLAS DE LAS MAREAS,

compuesto y arreglado por D. Francisco de P. Hidalgo. Un tomo de unas 200 páginas, con multitud de grabados y caricaturas, al infimo precio de ¡¡1/4 reales!!

Hállase de venta en la redaccion de este periódico y en la encuadernacion de Gurruchaga, Plaza mayor, núm 22.

10

EL LIBRO

DE LA ADMINISTRACION LOCAL Y PROVINCIAL,

ó sea Leyes sobre organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos, y sobre administracion y gobierno de las provincias, refermadas por Real decreto de 21 de Octubre de 1866.

CONTIENE ADEMÁS:

Notas y aclaraciones para su mas fácil aplicacion: una escala gradual de los electores y elegibles que corresponden á todos los pueblos, segun su vecindario: modelos y formularios para las operaciones electorales de los Municipios, inclusa la toma de posesion y parte que se dá al Gobernador de la provincia.

Se vende en la Administracion de este periódico, Rua 4, á 11 rs. ejemplar.